



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-011-2017 BIS
 "ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR
 (INCLUYE KIT QUIRÚRGICO)"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LP-011-2017 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR (INCLUYE KIT QUIRÚRGICO), LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL NÚMERO IV DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LP-011-2017 BIS.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 10 de enero de 2018, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente; Lic. Martha Elena Chávez Almada, Directora de Finanzas; Lic. María del Refugio Dowz Torres, Coordinadora Jurídica y la Dra. Desireé Sagarnaga Durante, Encargada del Despacho de la Dirección Médica, esta último en su calidad de requirente, quienes se encuentran asistidos por personal médico, técnico y jurídico de Pensiones Civiles del Estado, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta, funge como presidente el **C.P. José Francisco Almanza Alarcón**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente las dudas que surjan en la presente.

Acto seguido el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, quien preside este acto, se sirve pasar lista de asistencia a los participantes que se tiene registro que hayan comprado bases de la presente licitación, estando presentes:

<u>No.</u>	<u>No. DE CERTIFICADO</u>	<u>PERSONA FÍSICA O MORAL</u>	<u>ASISTENCIA</u>
1	179462	MEDICAMEX, S.A. DE C.V.	PRESENTE
2	179497	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	PRESENTE



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-011-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR
(INCLUYE KIT QUIRÚRGICO)"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<u>No.</u>	<u>No. DE CERTIFICADO</u>	<u>PERSONA FÍSICA O MORAL</u>	<u>ASISTENCIA</u>
3	179514	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO MEDICO, S.A. DE C.V.	PRESENTE
4	179562	GRUPO A.D. FARMACÉUTICO, S.A. DE C.V.	PRESENTE

Por no existir aclaraciones por parte de la convocante, se da a conocer a los presentes que fueron recibidas por medio electrónico en los términos establecidos en las bases licitatorias, en el numeral IV, LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA ACLARACIÓN DE LAS BASES, preguntas de los licitantes Medicamex, S.A. de C.V., Proveedor Integral de Empresas, S.A. de C.V. y Especialistas en Aplicaciones y Soporte Técnico Médico, S.A. de C.V., y se exhorta a los presentes para que aquello que tengan preguntas que presentar por escrito y en medio magnético, hagan entrega de los mismos, para que una vez que sean integradas a esta acta y debidamente contestadas por la convocante se dé lectura junto con aquellas que fueron realizadas vía correo electrónico, de las bases licitatorias de referencia.

Se dan por recibidos las preguntas por escrito y en medio magnético de Grupo A.D. Farmacéutico, S.A. de C.V., mismas que serán respondidas por este Comité previo análisis de sus integrantes y el personal de asesoría que acompaña al mismo.

Con el objeto de dar contestación a las preguntas presentadas por los concursantes, se da contestación a aquellas preguntas que fueron enviadas y presentadas a esta convocante vía escrita o magnética, y son las siguientes:

POR PARTE DE LA MORAL PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S. A. DE C. V.

Pregunta 1. Dice: A) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Los interesados en participar deberán garantizar la seriedad de sus propuestas mediante cheque certificado o póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto máximo propuesto que se obtiene de multiplicar el precio unitario de las partidas cotizadas por la cantidad máxima solicitada de bienes, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Solicitamos atentamente a la convocante permita presentar Póliza de fianza de Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en cualquier estado de la República Mexicana, toda vez que mi representada se encuentra en la



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-011-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR
(INCLUYE KIT QUIRÚRGICO)"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Ciudad de México y debido a la temporada nos es limitante buscar una Afianzadora en el Estado de Chihuahua, se acepta?

Respuesta 1. Se acepta, siempre y cuando la fianza cumpla con los requisitos mínimos siguientes: a) que se emita a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua; b) que establezca que tiene por objeto garantizar la seriedad de la propuesta de la Licitación Pública No. PCE-LP-011-2017 Bis; e) Que no podrá ser cancelada sin consentimiento por escrito de Pensiones Civiles del Estado; d) que la Institución afianzadora acepta expresamente que en caso de que se haga exigible la fianza, se someterá al procedimiento previsto por los artículos 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, y que renuncia a los beneficios de orden y excusión a que se refiere el artículo 178 de la Ley antes citada; e) que el requerimiento de pago, en su caso, se haga por cualquier Apoderado Legal de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua; f) que la afianzadora es conforme en que los requerimientos de pago le sean formulados por conducto de cualquiera de sus agentes ubicados en la ciudad de Chihuahua, Chih.; y g) que para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones que la póliza representa, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Pregunta 2.) GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El proveedor que resulte adjudicado deberá constituir y entregar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del fallo de adjudicación, o bien, que tenga conocimiento del mismo ya sea porque estuvo presente en el acto de fallo o se le envió vía electrónica para su conocimiento, cheque certificado o póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe máximo de la propuesta económica, sin incluir el I.V.A. y en moneda nacional, como garantía de su obligación contractual, de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Solicitamos atentamente a la convocante permita presentar Póliza de fianza de Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en cualquier estado de la República Mexicana, toda vez que mi representada se encuentra en la Ciudad de México y debido a la temporada nos es limitante buscar una Afianzadora en el Estado de Chihuahua, se acepta?

Respuesta 2. Se acepta, siempre y cuando la fianza cumpla con los requisitos mínimos siguientes: a) Que se emita a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua; b) Que se otorga para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato, el cual deberá identificarse debidamente mediante su número,

3



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-011-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DELENTE INTRAOCULAR
(INCLUYE KIT QUIRÚRGICO)"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

objeto y fecha de celebración; c) Que estará en vigor hasta que los bienes hayan sido totalmente suministrados, así como durante la substanciación de los medios de defensa del que hagan uso las partes contratantes; d) Que en el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en la vigencia del contrato o existe espera, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, manifestando en ese acto la afianzadora su expresa conformidad; e) Que los productos son nuevos y se encuentran autorizados para su distribución y comercialización por las autoridades competentes; que éstos se encuentran libres de defectos y en condiciones óptimas para ser suministrados a los pacientes que los requieran; f) Que no podrá ser cancelada sin consentimiento por escrito de "PENSIONES" y hasta que se hayan cumplido satisfactoriamente las obligaciones garantizadas; g) Que la fianza garantiza el cumplimiento total de la obligación del Contrato, y en caso de incumplimiento parcial por parte del fiado, se pagará el monto total garantizado en la póliza; h) Que la Institución afianzadora acepta expresamente que en caso de que se haga exigible la fianza, se someterá al procedimiento previsto por los artículos 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, y que renuncia a los beneficios de orden y excusión a que se refiere el artículo 178 de la Ley antes citada, aceptando además que el requerimiento de pago, en su caso, se haga por cualquier Apoderado Legal de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua; i) Que para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones que la póliza representa, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro; j) Que la afianzadora es conforme en que los requerimientos de pago le sean formulados por conducto de cualquiera de sus agentes ubicados en la ciudad de Chihuahua, Chih.

Pregunta 3. Dice: 14. Copia del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los productos a licitar, de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud.

Entendemos que solo se presentará copia del registro sanitario de los lentes que se están ofertando ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 3. Sí se debe presentar copia pero debe de ser todo lo que se oferta.

Pregunta 4. Dice: 15. Copia de la Licencia Sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud, en el que le autorice la distribución de los bienes que oferta en la presente licitación.

Entendemos que se deberá presentar el Aviso de Funcionamiento y responsable sanitario para dar cabal cumplimiento a lo solicitado en dicho punto. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 4. Se debe presentar copia de la licencia sanitaria.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-011-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR
(INCLUYE KIT QUIRÚRGICO)"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 5. Dice: Anexo A: I.CONSUMIBLES

Se requiere para las delegaciones de Chihuahua y Juárez un mínimo de 30 lentes intraoculares con kit quirúrgico mensuales y un máximo de 50 lentes intraoculares con kit quirúrgico mensuales; los consumibles necesarios por procedimiento que armaran el "KIT QUIRÚRGICO" requerido por procedimiento...

Solicitamos atentamente a la Convocante nos indique las dioptrías y cantidades que requerirá cada mes en cada destino y con qué tiempo de anticipación nos informaran para el siguiente mes?

Respuesta 5. Las medidas de las dioptrías y cantidad de lentes serán de acuerdo a los requerimientos de cada una de las unidades y se solicitarán los primeros diez días de cada mes para el siguiente mes.

Pregunta 6. Dice: Anexo A: I. CONSUMIBLES

Solicitamos atentamente a la Convocante nos indique los contactos de cada unidad para contactarlos, en caso de ser adjudicados.

Respuesta 6: La División de Adquisiciones.

Pregunta 7: DICE: Anexo A: I. CONSUMIBLES

Solicitamos atentamente a la Convocante nos indique si en caso de no ser usados los paquetes durante el mes ¿estos serán usados al siguiente o requerirán de cambio?

Respuesta 7: Sí podrán ser utilizados atendiendo a su fecha de caducidad.

Pregunta 8: DICE: Dice: Anexo A CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO.

Solicitamos atentamente a la Convocante nos indique si la punta de la Unidad de Facoemulsificación es desechable o reusable y cuantas requieren?

Respuesta 8: Pueden ser reusables y contar con disponibilidad de 2 ó 3 de cada una (con reposición cada dos o tres meses).

Pregunta 9: Anexo A: I.CONSUMIBLES

Juego de tubería para irrigación y aspiración, con reservorio de plástico o cassette desechable estrictamente compatible con el equipo a ofertar



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-011-2017 BIS
“ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR
(INCLUYE KIT QUIRÚRGICO)”



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

El Cassette de nuestro equipo es reusable (multipaciente) el cual puede utilizarse en varios procedimientos durante el día ¿se acepta?

Respuesta 9: Se acepta.

Pregunta 10: DICE: Anexo A: I.CONSUMIBLES Puntas de cauterio bipolar

Entendemos que es para diatermia bipolar ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 10: Sí es correcta

Pregunta 11: En caso de ser afirmativa nuestra pregunta anterior, solicitamos atentamente a la Convocante nos indique si requieren ¿punta de: pinza, recta o angulada?

Respuesta 11: De ambas.

Pregunta 12: DICE: Anexo A: I.CONSUMIBLES *Kit Vitrectomia:

El bulto para lente ocular, ya incluye cartucho desechable, dando cumplimiento a lo solicitado ¿se acepta?

Respuesta 12: Se acepta.

Pregunta 13: DICE: Anexo A: *Kit para vitrectomía

Los Capuchón de silicón azul, infusión amarillo y cámara de prueba, son insumos del equipo, y son reutilizables hasta 25 procedimientos, pero no son para el KIT DE VITRECTOMIA, por favor aclarar.

Respuesta 13: Son partes de los consumibles del equipo de faco.

Pregunta 14: DICE: Anexo A: *Kit para vitrectomía

El KIT de Vitrectomia ANTERIOR que distribuimos, consta de un vitrector neumático con una cánula de infusión ¿se acepta?

Respuesta 14: Se acepta



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-011-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR
(INCLUYE KIT QUIRÚRGICO)"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Por parte de la moral **MEDICAMEX, S.A. DE C.V.:**

Pregunta 1. Descripción de Lente: Solicitamos la autorización para cotizar nuestro lente intraocular Acrysoft Singlepiece Alcon SA60, Acrilico Hidrofobico con índice refractico de 1.55 con protección UV, 13 mm Diámetro total, 6mm diámetro óptico con borde cuadrado Hapticas cuadradas con sistema stabel force L modificada, la autorización también comprendería el surtir cartucho desechable D, C o B., a su vez inyector monarch esterilizable. Se surtirán 3 inyectores por hospital para que se puedan re esterilizar y no detener las cirugías.

Respuesta 1. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 2. ANEXO A PROPUESTA TÉCNICA. Punto 4.4 Solicitamos la autorización para surtir cánula del puerto de .03 mm curvo a 90 grados.

Respuesta 2. Se pueden ofertar angular o recto.

Pregunta 3. ANEXO A PROPUESTA TÉCNICA. Punto 5.1 Solicitamos amablemente a la convocante nos permita en caso de resultar adjudicados surtir equipo con rango de corte de hasta 4000 CPM

Respuesta 3. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 4. ANEXO A PROPUESTA TÉCNICA. Punto 5.2 Solicitamos amablemente a la convocante eliminar este punto ya que no se solicitan insumos de Vitrectomía posterior

Respuesta 4. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 5. ANEXO A PROPUESTA TÉCNICA. Punto 6.2 Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita cotizar pieza de mano con frecuencia de 30 a 60 khz

Respuesta 5. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 7. El tiempo promedio de vida útil de un equipo es de 6 años, en caso de vernos favorecidos con la asignación solicitamos amablemente a la convocante considere que instalaremos un equipo nuevo. Por lo tanto proponemos la vigencia del contrato sea de 4 años. Esto en relación a los incrementos anuales en base a inflación y paridad peso - dólar.

Respuesta 7. Se acepta sin ser limitativo.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-011-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR
(INCLUYE KIT QUIRÚRGICO)"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 8. ANEXO A PROPUESTA TÉCNICA. Nos pudieran especificar qué tipo de lentes se requieren y las dioptrías que debemos de manejar en el stock de 3 lentes solicitados por plaza.

Respuesta 8. Del 15 al 26 disponer de cuatro lentes de cada medida y fuera de este rango un lente de cada medida.

Pregunta 9. ANEXO A PROPUESTA TÉCNICA. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE FACOEMULSIFICACIÓN. En lo que se describe como KIT QUIRURGICO, se solicita a la convocante con la finalidad de poder otorgar un mejor costo por procedimiento, el que se pueda surtir 1 Casete por cada 2 paquetes de lente y accesorios. Y se realicen cirugías cuando menos 4 cirugías por día y de esta forma reducir considerablemente el costo de los procedimientos

Respuesta 9. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 10. ANEXO A PROPUESTA TÉCNICA. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE FACOEMULSIFICACIÓN. En lo que se describe como KIT QUIRURGICO, se solicita poder surtir 1 vial de azul de tripano de 1 ml por cada 4 pacientes.

Respuesta 10. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 11. ANEXO A PROPUESTA TÉCNICA. Se solicita a la licitante incluir un kit para Vitrectomía anterior por cada 10 pacientes.

Respuesta 11. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 12. Se puede especificar el tiempo que se requiere de instalación de equipo y entrega de paquetes después de fallo y firma de contrato.

Respuesta 12. La instalación de equipo y entrega de paquetes debe ser hasta quince días hábiles a partir de la emisión del fallo.

Pregunta 13. En caso de ser adjudicados, solicitamos el que nos den la solicitud de lentes con dioptrías una semana antes de cirugías programadas.

Respuesta 13. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 14. En caso de que en algún mes se requieran más de 50 cirugías, se nos permita continuar con el surtido de los mismos.

Respuesta 14. Se acepta sin ser limitativo.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-011-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR
(INCLUYE KIT QUIRÚRGICO)"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Por parte de la moral ESPECIALISTA EN APLICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO MÉDICO, S.A. DE C.V.

Pregunta 1. ANEXO A. PROPUESTA TÉCNICA. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO I. CONSUMIBLES. Solución Salina Balanceada 250 ml. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar Solución Salina Balanceada presentación bolsa de 500 ml. Se acepta?

Respuesta 1. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 2. ANEXO A. PROPUESTA TÉCNICA. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO I. CONSUMIBLES. *Bulto para Lente Ocular: Inyector desechable para lente. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar Inyector de Lente Intraocular reutilizable y un Cartucho Desechable para Lente Intraocular, debido a que la marca y modelo del lente que ofertaremos así lo requiere. Se acepta?

Respuesta 2. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 3. ANEXO A. PROPUESTA TÉCNICA. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO. 5 Vitrectomía. 5.1 Anterior de alta velocidad de corte variable, programable, con un rango de corte de 5000 a 6000 por minuto. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con Vitrectomía Anterior de Corte Variable con un rango de 4000 cortes por minuto. Se acepta?

Respuesta 3. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 4. ANEXO A. PROPUESTA TÉCNICA. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO. CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO. 5 Vitrectomía. 5.2 Con opción a Vitrectomía Posterior.

Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar un equipo de Segmento Anterior que no cuenta con la opción de Vitrectomía Posterior, esto con la finalidad de no encarecer más el servicio. Se acepta?

Respuesta 4. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 5. ANEXO A. PROPUESTA TÉCNICA. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO. CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO. 6 Sistema de Ultrasonido. 6.2. Pieza de Mano tipo piezoeléctrico, esterilizable, continua, frecuencia de 25 a 40 KHz.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-011-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR
(INCLUYE KIT QUIRÚRGICO)"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Solicitamos amablemente a la convocante que para cumplir con este punto nos permita entregar carta del fabricante indicando que cuenta con cada una de las características solicitadas, ya que no hay manera de referenciar éste punto en manuales y/o catálogos. Se acepta?

Respuesta 5. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 6. ANEXO A. PROPUESTA TÉCNICA. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO. CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO. 6 Sistema de Ultrasonido. 6.3 Con sistema de enfriamiento.

Solicitamos amablemente a la convocante que para cumplir con este punto nos permita entregar carta del fabricante indicando que cuenta con esta característica, ya que no hay manera de referenciar este punto en manuales y/o catálogos. Se acepta?

Respuesta 6. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 7. V. PERSONALIDAD. 5. Original o copia certificada, y copia simple, del certificado del registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al ejercicio 2017.

Solicitamos amablemente que se nos permita presentar carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados presentaremos el certificado de registro en el padrón de proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal correspondiente al año en curso previo a la formalización del contrato. Se acepta?

Respuesta 7. Se acepta.

Pregunta 8. V. PERSONALIDAD. 7. Original o copia certificada, y copia simple, del documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano por el año 2017. 8. Original o copia certificada y copia simple del Registro actualizado en la Cámara que corresponda, conforme al catálogo de actividades y productos determinados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Solicitamos amablemente a la convocante que en el caso que el sistema de información empresarial mexicano nos indique que por el momento no existe ninguna cámara asignada a esta actividad y región, se nos permita presentar carta bajo protesta de decir verdad que no aplica estos puntos. Se acepta?

Respuesta 8. En caso de no estar afiliado a alguna Cámara en específico, es suficiente presentar el registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano por el año 2017



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-011-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DELENTE INTRAOCULAR
(INCLUYE KIT QUIRÚRGICO)"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 9. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos indique que documento podemos presentar para amparar estos rubros.

Respuesta 9. Apéguese a la respuesta anterior.

Pregunta 10. V. PERSONALIDAD. 5. Original o copia certificada, y copia simple, del certificado del registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al ejercicio 2017.

Solicitamos amablemente a la convocante que en el caso que estemos en proceso de completar el registro en el padrón de proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal se nos permita presentar acuse de recibo del trámite en cuestión, bajo el entendido de que dicho trámite quedara concluido para la firma del contrato. Se acepta?

Respuesta 10. Se acepta, en el entendido que deberá presentar el padrón en comento vigente antes de la celebración del contrato, en caso de resultar adjudicado.

Por parte de la moral GRUPO A.D. FARMACÉUTICO:

Pregunta 1. En la descripción referente al lente intraocular encontramos que se está favoreciendo a una sola marca, por lo que para permitir la entrada a diferentes marcas de lentes intraoculares, puede ampliarse la descripción a: acrílico plegable, filtro UV, poderes de dioptrías entre 0 y 34.0 o longitud o diámetro total mayor a 10.5 mm con índice de refracción mayor a 1.4, ya que esta es la descripción genérica, además que no especifique que sea desechable el inyector, basta que diga que se incluya cartucho e inyector. ¿Es su intención dirigir la licitación a un solo proveedor?

Respuesta 1. No, no se encuentra dirigida la licitación.

Se apercibe a todos los licitantes que hayan adquirido bases para la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

No habiendo más preguntas o aclaraciones que realizar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 14:30 horas del día 10 de enero de 2018, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-011-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR
(INCLUYE KIT QUIRÚRGICO)"**



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

que haya lugar, entregando copia de la misma, la cual consta de 13 hojas útiles, para su debida constancia y efectos de notificación.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

**C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN
PRESIDENTE**

**LIC. MARTHA ELENA CHÁVEZ
ALMADA
DIRECTORA DE FINANZAS
ASESORA FINANCIERA**

**DRA. DESIREE SAGARNAGA
DURANTE
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN MÉDICA
REQUIRENTE**

**LIC. MARÍA DEL REFUGIO DOWZ TORRES
COORDINADORA JURÍDICA
ASESORA JURÍDICA**



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-011-2017 BIS
"ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR
(INCLUYE KIT QUIRÚRGICO)"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

POR LOS LICITANTES

MEDICAMEX, S.A. DE C.V.



PROVEEDORA INTEGRAL DE
EMPRESAS, S.A. DE C.V.

ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y
SOPORTE TÉCNICO MEDICO, S.A. DE
C.V.



GRUPO A.D. FARMACÉUTICO, S.A. DE
C.V.